

ADM 15391/24

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2024”

RESOLUCION N° 106-STJSL-SC-2024.

San Luis, 21 de noviembre de 2024.

VISTO: el expediente REQ 10268/24 en trámite ante la Secretaría Contable, para la contratación del servicio de “**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO SPLITS**”, para los equipos de distintas dependencias de la Primera Circunscripción Judicial, según solicitud de la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 96/2024 cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 11 de noviembre del corriente año.

Que, según consta en el Acta de Apertura agregada en actuación 26263604/24, solo se recibió la oferta de la empresa GB INGENIERÍA Y SERVICIOS de LOCHEDINO FLORES MARIA NATALIA.

Que en actuación 26295472/24, se ha agregado el informe técnico de evaluación de la mencionada oferta, por parte de la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

Que se ha agregado informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable, en actuación 26350103/24.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088- 2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, artículo 98 de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y punto III) inciso c) del Acuerdo N° 07-STJSL-SC-2024, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 96/2024 realizado por la Secretaría Contable para la contratación del servicio de “**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO SPLITS**”, para los equipos de distintas dependencias de la Primera Circunscripción Judicial,

según solicitud de la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

II) ADJUDICAR el Concurso de Precios N° 96/2024, a la empresa GB INGENIERÍA Y SERVICIOS de LOCHEDINO FLORES MARIA NATALIA, CUIT 27-28185211-1, por ser la única Oferta Económica y cumplir con lo solicitado, por un monto total de PESOS TRES MILLONES TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUATRO CON 06/100 (\$ 3.037.204,06).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS TRES MILLONES TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUATRO CON 06/100 (\$ 3.037.204,06) en Servicio No Personales, Partida Principal: Mantenimiento, reparación y limpieza, Partida Parcial: Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Primera Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Eduardo Segundo Allende, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE